

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar edificable, números 166 y 167, del plano de urbanización de la ampliación de la colonia «Patrocinio de San José», sita en el término municipal de Talavera de la Reina, procedente de la tierra denominada de «Ingertillos», hoy calle La Estrella, número 3. Ocupa una superficie de 504 metros cuadrados, de los que corresponden 199 metros cuadrados, a la parcela 166, y 305 metros cuadrados a la parcela número 167. Linda: Frente, calle número 8, hoy denominada calle La Estrella; derecha, parcela 165; izquierda, parcela 168, y fondo, parcelas números 176 y 175. En dicha edificación existía una vivienda de dos plantas que fue reformada y ampliada para garaje, con proyecto del Arquitecto señor Méndez Dias, resultando como consecuencia de ello, una edificación, con la siguiente descripción:

Vivienda compuesta de plantas baja y alta con garaje adosado a la derecha; distribuida en varias dependencias propias de su destino, ocupando las siguientes superficies: La parte de vivienda en planta baja, ocupa 83,56 metros cuadrados útiles y 106,31 metros cuadrados construidos; el garaje 75 metros cuadrados útiles construidos y en la planta alta, 55,18 metros cuadrados útiles y 74,93 metros cuadrados construidos, resultando una superficie total en vivienda de 138,74 metros cuadrados útiles, siendo la construida de 181,24 metros cuadrados. La construcción es de mientos de hormigón, muros de fábrica de ladrillo y la cubierta de teja. Linderos: Iguales que los del solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, tomo 1.535, libro 577, folio 165, finca número 36.598.

Talavera de la Reina, 23 de octubre de 1999.—El Secretario.—7.540.

TARRAGONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/98, se tramita juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Emile Monbaers, representado por don Philippe Monbaers, contra la entidad «Mar de Cataluña, Sociedad Anónima», en ejecución de la sentencia firme, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4213-0000-15-0121-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente podrá ceder el remate a un tercero la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitador en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la entidad deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la persona de su Administrador o bien en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número veinte.—Apartamento sito en el piso primero, puerta segunda, con entrada por la escalera letra C, del edificio en Cambrils, partida Vilafortuny, primera fase. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño y terrazas. Ocupa una superficie construida de 68 metros 13 decímetros cuadrados, más 9 metros 19 decímetros cuadrados de terrazas. Linda: Frente, rellano de entrada, escalera y apartamento puerta segunda de esta escalera; derecha, entrando, izquierda y espalda, con terreno común; arriba, la planta superior, y debajo, la planta inferior. Cuota: Inmueble 4,582 por 100 y escalera 13,386 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 553, folio 103, libro 330, finca número 23.325. Tipo de subasta: 8.800.000 pesetas.

Tarragona, 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.411.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Esteban Piñero Marin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3070000018006394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 36.091:

Vivienda en primera planta alzada. Es de tipo A. Tiene una superficie construida de 80 metros 50 decímetros cuadrados, y de superficie útil de 71 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, lavadero, baño y terraza. Linda: Frente, rellano de escalera y ascensor; derecha, entrando, pasillo de distribución y patio de luces; izquierda, calle Trafalgar, y fondo, la número 51. Coeficiente: 2,82 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.474 de Mazarrón, libro 416, folio 62, finca número 36.091, inscripción primera.

Finca número 36.117:

Vivienda en segunda planta alzada. Es de tipo C. Tiene una superficie construida de 88 metros cuadrados, y de superficie útil 77 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, lavadero, baño y dos terrazas. Linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, la número 64 y la calle del Ángel; izquierda, 62 y patio de luces, y fondo, patio de luces y edificio Fuensanta. Coeficiente: 3,08 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.474 de Mazarrón, libro 416, folio 88, finca número 36.117, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca registral número 36.091. Tipo: Cinco millones ochocientos ochenta mil pesetas (5.880.000 pesetas).

Finca registral número 36.117. Tipo: Seis millones cuatrocientas cincuenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesetas (6.453.893 pesetas).

Dado en Totana a 15 de noviembre de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—7.259.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Rodríguez Tapia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de Espa-

ña, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Barrionuevo Blanco, doña Ana María Martín Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero del 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la localidad de Torrejón de la Calzada, avenida del Generalísimo, número 13, piso primero, letra B, tiene una superficie de 128,91 metros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes y cuarto trastero situado en la planta de sótano, señalado con el número 12, que tiene una superficie de 10,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, finca número 2.186, al tomo 528, libro 32 y folio 48, inscripción cuarta. Tipo de subasta: Doce millones diez mil (12.010.000) pesetas.

Dado en Valdemoro a 4 de octubre de 1999.—La Juez, Yolanda Rodríguez Tapia.—El Secretario.—7.284.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel López López y doña Julia Gómez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Rústica. Tierra procedente de la denominada Gozquez, en término de San Martín de la Vega, con una superficie de 10.000 metros cuadrados, cuya figura geométrica es la de un triángulo rectángulo. Linda: Norte, camino que la separa de otras de don Sergio García, don José García Sánchez y don Crescencio Tejero; sur, parcela de don Elías Valdivieso; este, don Crescencio Tejero en parte, y oeste, don Catalino García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 780, libro 115, folio 215, finca número 10.324, segunda.

Tipo de subasta: 3.547.500 pesetas.

Segundo.—Urbana. Casa en San Martín de la Vega, plaza del General Asensio, número 9. Se compone de diferentes habitaciones y dependencias, en planta baja y alta. Ocupa una superficie de 116 metros cuadrados, de los que 36,65 metros cuadrados se encuentran edificadas, por planta, destinándose el resto del solar a patio. Linda: Frente, plaza de su situación; izquierda, entrando, bajo

letra A; derecha, finca baja letra C, y fondo don José Chapado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 924, libro 142, finca número 11.662, primera.

Tipo de subasta: 8.277.500 pesetas.

Valdemoro, 28 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—7.550.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 616/99, se siguen autos de declaración de quiebra de la entidad mercantil «Selogar, Sociedad Anónima» (en liquidación), representada por la Procuradora doña María Alcalá Velázquez, en la que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1999 se ha tenido por solicitada dicha declaración de quiebra, habiéndose nombrado Comisario a don Vicente Andréu Fajardo, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, número 4, quinta, y Depositario a don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en Valencia, calle Poeta Más y Ros, número 22, segunda.

Se advierte que nadie haga pagos a la entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos luego que estén nombrados, y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de dicha entidad quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, libro el presente en Valencia a 9 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.265.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Inversiones del Mediterráneo, Sociedad Anónima», tramitado en este Juzgado con el número 479/1999, en el día de hoy se ha dictado auto, contra el que no cabe recurso alguno, aprobando el Convenio propuesto en la Junta de acreedores por «Cruceros de Valencia, Sociedad Anónima», consistente en la conversión de créditos en acciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Valencia a 13 de diciembre de 1999.

Dado en Valencia a 14 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—Jorge Castello Navarro.—8.920.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 6 de diciembre de 1999, página 16232, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de autos, donde dice: «001168/1999», debe decir: «00168/1999».—6.225 CO.

VELEZ MÁLAGA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-